



Aguaray (S), 22 JUN 2022

RESOLUCION N° 1030-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1659/22, presentado por la Sra. GARCIA, SEGUNDA, CUIL N° 27-14159887-8, inscripta con el rubro: "KIOSCO" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3491, el que consiste en modificar el rubro, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART. 1º.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3491, a nombre de la Sra. GARCIA, SEGUNDA, CUIL N° 27-14159887-8, a partir de fecha: 22-06-22, el cual será: "KIOSCO CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO".

ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

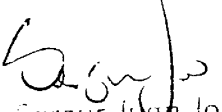
ART. 3º.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 4º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let. *h*


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sorzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
ALCALDE DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL